Imprimir

Radicado el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la propuesta de gobierno de Gustavo Petro ha dejado claros los caminos que quiere tomar el Ejecutivo. Dicho documento, que fija las metas del cuatrienio está sujeto a la aprobación de un Congreso que, enfrentado a una batería de iniciativas legislativas que buscan responder a las promesas de campaña de Petro y a avanzar en varios temas pendientes, debe asumir una enorme responsabilidad en un ambiente tenso, permanentemente polarizado.
El Plan, que tiene como eje transversal la paz total, plantea cambios importantes en sectores clave como el de recursos de la salud que ha causado cierto revuelo en el país, los cambios en la estructura de la Policía, la creación del Registro Universal de Ingresos para determinar la focalización de los subsidios, la formalización del empleo público y la creación de un nuevo sistema de transferencias para apoyar a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. También, y no menos importante, de ser aprobado, otorgaría facultades extraordinarias al presidente durante seis meses

El Gobierno se ha comprometido con el cambio, es decir, con una reforma estructural del andamiaje institucional del país y ha anunciado que comenzará con la reforma de la salud que está en curso, para continuar con la reforma al trabajo y a las pensiones.

Contando con una mayoría en el Congreso que corre el riesgo de fragmentarse cuando se entra en la fase de concreción de las promesas, el Ejecutivo ha centrado el énfasis en el control de la agenda pública buscando el apoyo de su base política para influir en las decisiones finales, subvalorando el elemento de las formas políticas lo cual le puede representar un costo muy alto en el trámite de las reformas con las que se ha comprometido.

Ciertamente, el sistema colombiano es hiperpresidencialista lo que le permite al primer mandatario conminar las instituciones, pero su capacidad depende no solamente del mandato electoral que lo llevó a la Presidencia, sino de su habilidad para tramitar su voluntad ante el Congreso al que corresponde legislar.

Colombia se considera un ” Estado social de derecho organizado en forma de república

unitaria, descentralizada, con autonomía de sus unidades territoriales, democrática, participativa y pluralista… " siendo uno de sus fines esenciales "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan" pero también con una larga tradición legalista que la lleva a desconfiar de la democracia plebiscitaria para imponer cambios institucionales, valga decir, del Estado de opinión, expuesto a la manipulación de los sentimientos y las emociones, los caudillismos y el excesivo personalismo.

La participación de las comunidades en la elaboración del Plan de Desarrollo fue fundamental, pero este tuvo que ser radicado en el Congreso para su estudio y aprobación. Lo mismo sucederá con todas las reformas que componen la agenda del Ejecutivo.

Gustavo Petro, consciente de las fisuras que se han presentado en el Legislativo y de la oposición en el seno del gabinete a algunos elementos de las reformas propuestas, lanzado en una ofensiva comunicacional y apoyado en su programa diario de noticias *Colombia Hoy*, ha recurrido a la estrategia de convocar a la plaza pública para destrabar su agenda con el ánimo de "socializar" la reforma a la salud, la primera del paquete de reformas sociales.

El Gobierno ha negado que la movilización en la plaza pública pretenda presionar al Legislativo y sostiene que lo que busca es reforzar su comunicación directa con la ciudadanía que lo llevó al poder con el fin de discutir públicamente las reformas y hacer pedagogía. Sin embargo, desde varias orillas no se ha tardado en advertir los riesgos de agitar la calle para ambientar la aprobación de unas reformas de las cuales solo se conocen sus principios con el peligro de atizar un clima permanente de confrontación y estigmatización. Así lo han planteado los principales diarios del país, los partidos tradicionales, los gremios y analistas reconocidos que consideran que trasladar el debate sobre la viabilidad de las reformas a la calle pone en riesgo la institucionalidad y, en primer lugar, el ejercicio de las funciones del Congreso, limitando o impidiendo su capacidad de diálogo y concertación.

El logro de la paz total implica la búsqueda de una cierta estabilidad para sortear los obstáculos que se ciernen en el horizonte a la vez que el control de la polarización que impide razonar con inteligencia. Las marchas convocadas el 14 y 15 de febrero por el

gobierno y la oposición respectivamente no contribuyen a una evaluación seria de las reformas propuestas ni a facilitar el diálogo y el consenso. Por el contrario, abren la compuerta de la manipulación emocional y nublan la razón.

Rubén Sánchez David

Foto tomada de: Blu Radio